



Nº Expediente: @2023/001097

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Abierto simplificado, múltiples criterios.

OBJETO

Justificación de ofertas anormalmente bajas y, en su caso, valoración de ofertas y propuesta de adjudicación del contrato para el suministro, instalación y mantenimiento de 13 tótems informativos digitales y accesibles en 13 mercados de abastos de la ciudad de Sevilla financiado con Fondos de los Planes Next Generation UE: Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR). Mecanismo de recuperación y resiliencia, establecido por el reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021. Componente 11, inversión 3, del PRTR, gestionado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. (Actuación A8).

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----D^a Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría.

Vocales:

---- D^a Natalia Benavides Arcos (P.S. del Secretario General).

---- D^a Rocío Guerra Macho (P.S. del Interventor General del Ayuntamiento).

---- D^a María Ugart Portero (Jefa de Servicio de Gobierno Interior).

---- D. Diego Gómez García (Jefe del Servicio de Tráfico y Transportes).

---- D^a Ana M^a Bonilla Muñoz (Jefa de Servicio de Juventud).

---- D^a Francisca Moreno Batanero (Jefa de Servicio de Administración de los Servicios Sociales).

Secretaria:

---- D^a. Sofía Navarro Roda, Jefa de Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29/12/2023.

Sevilla, a 13/02/2024.

HORA: 09:30 horas.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Ayuntamiento de Sevilla.

ACTO PRIVADO

Con fecha 16/01/2024 la Mesa de Contratación procedió al examen de las ofertas presentadas, aplicando los criterios de adjudicación previstos en el Anexo I del PCAP, comprobando que la oferta económica presentada por las siguientes empresas incurrierán inicialmente en baja anormal o desproporcionada.

1. TECNOPERPAL S.L.
2. INS DIGITAL S.L.
3. MOBILIARIO SMART ANDALUCIA S.L (IURBAN DIGITAL TOURISM S.L. (iUrban).

A tal efecto, y en atención a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, de conformidad con lo resuelto por la Mesa de Contratación con fecha 06/02/2024 se les ha requerido al objeto de que aporten documentación sobre las condiciones que justifique las ofertas presentadas. Estas entidades han presentado la documentación requerida y con fecha 1 y 9 de febrero de 2024 consta informe de los Técnicos del Servicio de Consumo, que concluyen lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	s0KtKB5qXix/EypIMpJy5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	16/02/2024 13:43:29
	Sofía Navarro Roda	Firmado	16/02/2024 13:31:03
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/s0KtKB5qXix/EypIMpJy5A==		



Informe de 1 de febrero de 2024:

“.....

- *INDIGITAL SL: justifica la bajada de precios, pero la gestión y/o dependencia de los partners pueden causar retrasos inesperados.*

.....

- *TECNOPERPAL S.L: realiza justificación a nivel técnico y aporta solvencia técnica propia.”*

Informe de 9 de febrero de 2024:

“ *En relación con el expediente 2023/001097, instruido para la contratación mediante el procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO del **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 13 TÓTEMOS INFORMATIVOS DIGITALES Y ACCESIBLES EN 13 MERCADOS DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE SEVILLA** y de conformidad con lo previsto en el apartado 7 del Anexo I del PCAP por el que se rige la presente contratación, se realiza el presente nuevo informe a petición de la Mesa de Contratación con fecha de 6 de febrero de 2024 para tratar de justificar la inviabilidad de la oferta presentada por la empresa iURBAN DIGITAL TOURISM S.L. (anterior Mobiliario Smart Andalucía S.L.) que se comunicó previamente tras revisar la documentación aportada por la empresa.*

.....

La documentación aportada por la empresa iURBAN DIGITAL TOURISM S.L.(anterior Mobiliario Smart Andalucía S.L.), recoge los aspectos indicados PCAP, y 149.4 de la LCSP, reúne los requisitos legales para justificar su viabilidad pero técnicamente destacar que únicamente aportan un listado con el desglose generalizado de los equipos no incluyendo características importantes de construcción (materiales de fabricación), funcionamiento (aislamiento, refrigeración, sistema de alimentación ininterrumpida), y a nivel de mantenimiento no hacen referencia al mantenimiento correctivo, por lo que en caso de resultar adjudicataria, entendemos será necesario realizar un seguimiento pormenorizado de la ejecución para garantizar que no se produzca una merma en la calidad de los suministros contratados según se establece en el 149,7 de la LCSP.

Por todo ello, se estima que la oferta presentada por iURBAN DIGITAL TOURISM S.L. (anterior Mobiliario Smart Andalucía S.L.), a nivel global, reúne los requisitos de viabilidad.”

En relación a este informe, la Mesa de Contratación observa error material en el primer párrafo, en el sentido de que:

donde dice
“tratar de justificar la inviabilidad”,

debe decir
“tratar de justificar la viabilidad”.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación resuelve:


RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir la justificación de los valores anormales presentados por las siguientes empresas, en virtud del informe emitido por el Servicio de Consumo:

1. TECNOPERPAL S.L.
2. INS DIGITAL S.L.
3. MOBILIARIO SMART ANDALUCIA S.L (iURBAN DIGITAL TOURISM S.L. (iUrban).

SEGUNDO.- Clasificar las ofertas presentadas y no rechazadas por el siguiente orden decreciente:

Código Seguro De Verificación	s0KtKB5qXix/EypIMpjjy5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	16/02/2024 13:43:29
	Sofía Navarro Roda	Firmado	16/02/2024 13:31:03
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/s0KtKB5qXix/EypIMpjjy5A==		



LICITADORES	CRITERIO 1 OFERTA ECONOMIC A (80 puntos)	CRITERIO 2 REDUCCIÓN PLAZO DE ENTREGA Y PUESTA A DISPOSICIÓN (20 puntos)	TOTAL PUNTOS
1-IURBAN DIGITAL TOURISM S.L. (anterior MOBILIARIO SMART ANDALUCIA S.L.)	80	20	100
2- INS DIGITAL S.L.	75,72	20	95,72
3-TECNOPERPAL S.L.	73,59	20	93,59
4- SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTOS PARA ENTORNOS NATURALES, S.L.	68,83	20	88,83
5- TOURISTINNOVACION360, S.L.	55,51	20	75,51
6- INFORMATICA ASTRON MULTIMEDIA S.L.	49,29	20	69,29
7- AMAZING UP INGENIERIA INTERACTIVA DEL OCIO S.L.	49,23	20	69,23
8- TIER 1 TECHNOLOGY S.A.	41,86	20	61,86
9- INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	32,74	20	52,74
10- SEPALO SOFTWARE S.L.	32,06	20	52,06
11- INTERLIGH SP, S.L.	23,17	20	43,17
12-VITEL S.A.	6,96	20	26,96

TERCERO.- Proponer la adjudicación del contrato a la empresa clasificada en primer lugar y por los importes que así mismo se señalan:

LICITADOR	CRITERIO 1 OFERTA ECONOMICA (80 puntos)	CRITERIO 2 REDUCCIÓN ENTREGA Y PUESTA A DISPOSICIÓN (20 puntos)	TOTAL
IURBAN DIGITAL TOURISM S.L. (anterior MOBILIARIO SMART ANDALUCIA	120.435,09 € 80 puntos	20 puntos	100

CUARTO.- Requerir con esta fecha a la citada empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato, prevista en el apartado 10.4 (Documentación previa a la adjudicación) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscribe la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA
Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA
Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	s0KtKB5qXix/EypIMpjjy5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	16/02/2024 13:43:29
	Sofía Navarro Roda	Firmado	16/02/2024 13:31:03
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/s0KtKB5qXix/EypIMpjjy5A==		

